

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

6053

ORDEN de 23 de noviembre de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se hace público el aumento de los recursos económicos destinados a la convocatoria del Programa de ayudas Azpitek 2021.

Primero.– La Orden de 5 de mayo de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, regula y convoca el Programa de ayudas para la adquisición de infraestructuras científico-tecnológicas (BOPV n.º 99 de 21 de mayo de 2021).

Se trata de un nuevo programa de apoyo, a cuya convocatoria, aún en fase de resolución, se han presentado proyectos que determinan una demanda de ayudas muy superior a las previsiones iniciales. Para satisfacer las necesidades reales, tras la valoración de los proyectos presentados, se estima que se precisa una cantidad total de 12.188.631,00 euros, frente a los 5.313.631,00 euros fijados en la convocatoria de subvenciones.

Segundo.– Dada la existencia de excedentes presupuestarios en partidas de gasto del Departamento cuyos importes no van a ser utilizados en ningún otro programa de ayuda, se ha decidido utilizar el volumen de crédito excedentario en otros programas de gasto en I+D donde exista una necesidad. Se decide, por tanto, debido a las necesidades detectadas en el programa Azpitek, la ampliación del presupuesto del mismo, aplicando un importe de 6.250.000,00 euros provenientes de dichos excedentes.

Por su parte, el Fondo de Innovación ha transferido a la Dirección de Tecnología 500.000,00 euros adicionales de crédito de pago para el programa de infraestructuras científico-tecnológicas, e igualmente se ha solicitado a Hacienda los correspondientes créditos de compromiso 2022 por importe de 125.000,00 euros.

Tercero.– En suma, el importe total que se va a destinar a ampliar la convocatoria 2021 del programa Azpitek asciende a 6.875.000,00 euros; de ellos 5.500.000,00 euros se aplicarán al ejercicio 2021 y 1.375.000,00 euros se aplicarán al ejercicio 2022.

La suma de dicha ampliación a la cantidad inicialmente aprobada para la convocatoria arroja un montante de 12.188.631,00 euros, con los que definitivamente se financiará la convocatoria de Azpitek 2021.

Por lo anterior, y conforme a lo señalado en el artículo 2 de la Orden de 5 de mayo de 2021, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, regula y convoca el Programa de ayudas para la adquisición de infraestructuras científico-tecnológicas,

RESUELVO:

Primero.– Dar publicidad al incremento en la cuantía de 6.875.000,00 euros, de los recursos económicos previstos para la convocatoria 2021 del programa de ayudas Azpitek, convocado mediante la citada Orden de 5 de mayo de 2021.

De dicho importe 5.500.000,00 euros se aplicarán al ejercicio 2021 y 1.375.000,00 euros se aplicarán al ejercicio 2022.

Segundo.– Disponer la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de noviembre de 2021.

La Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente,
MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI.